



ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 116 FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA 3° T/M



Actividades, semana del 12 al 15 de mayo de 2020.



INDICACIONES:

- LEE ATENTAMENTE.
- TEN A LA MANO TU LIBRO Y CUADERNO DE FORCE.
- ENVIAR TUS ACTIVIDADES EN TIEMPO Y FORMA (VIERNES 15 DE MAYO).
- NO OLVIDES AGREGAR TU NOMBRE COMPLETO, GRADO, GRUPO Y NÚMERO DE LISTA.
- PODRÁS REALIZAR TUS ACTIVADES COMO MÁS SE TE FACILITE (CUADERNO, WORD, POWER POINT, ETC.)

Lee la página 197 de tu libro, y realiza la actividad que se te indica.

La identificaras como actividad y/o punto 1.

Completa el cuadro con lo que se te pide. (realiza una pequeña investigación)

Después contesta el punto que se aprecia en la parte inferior del cuadro. (realiza una pequeña investigación)

1. Escribe cuánto duran en su cargo los siguientes representantes.

Presidente de la República		Gobernadores	
Diputados		Presidentes municipales	
Senadores		Jefes delegacionales	

- ☀ Reúnete en equipo. Respondan en su cuaderno: ¿Cómo puede saber la población mexicana cuáles son las funciones de los representantes mencionados en el cuadro anterior?

Lee la página 198 de tu libro, y realiza lo que se te pide en la siguiente actividad.

La identificaras como actividad y/o punto 2.

Completa el cuadro con lo que se te pide. (realiza una pequeña investigación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

Después contesta el punto que se aprecia en la parte inferior del cuadro. (realiza una pequeña investigación, revisa la Constitución Política del Estado de Jalisco)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			
Parte dogmática: derechos fundamentales		Parte orgánica: estructura y funcionamiento del Estado mexicano	
Ejemplos de Derechos humanos y sus garantías	Artículos	Ejemplos sobre la forma y organización del gobierno	Artículos
		Soberanía nacional y forma de gobierno	
		Partes que integran la federación	
		División de poderes	

- Revisen la Constitución Política de la entidad donde viven.
- Identifiquen los apartados que garantizan derechos fundamentales y los que regulan el funcionamiento del gobierno de la entidad donde viven.

- Lee la página 200 de tu libro, realiza la actividad que ahí se aprecia, la identificaras como actividad o punto 4. Contesta las preguntas que aparecen al final.
- Quizá tendrás que leer 2 o 3 veces la actividad para poder contestar pero no temas equivocarte, analiza y reflexiona.

- Responde, en equipo, lo siguiente.
 - » ¿Qué derechos se violaron en los casos anteriores?
 - » ¿Quiénes fueron las personas afectadas?
 - » ¿Cuál es la importancia, en cada caso, del principio de legalidad y la garantía de audiencia?

4. Lee las siguientes notas.

Indígenas de Aquila acusan de abusivo a magistrado

AQUILA, Mich., 24 de enero de 2013.- La Comunidad Indígena de San Miguel Aquila, mediante un comunicado de prensa enviado por correo electrónico en la noche de este jueves, acusó de abusivo al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, a quien señalan de presuntamente haber cometido abuso de autoridad y discriminación en su contra, "al no permitirnos la entrada a nuestra propia audiencia agraria".

Siempre de acuerdo con el comunicado, señalan "que es clara su inclinación por parte del Magistrado hacia la parte contraria" y lo responsabilizan "de los acontecimientos que en adelante sucedan puesto que nos amenazó con la fuerza pública y dar vista al ministerio público federal de supuestos hechos de rebeldía, únicamente porque le exigíamos la entrada a las instalaciones del Tribunal Agrario en Colima, manifestando que haría la audiencia privada sino nos comportábamos, violentando nuestros fundamentales derechos humanos y nuestras garantías constitucionales de audiencia y legalidad".

Tomado de Quadratín, "Indígenas de Aquila acusan de abusivo a magistrado", en *Quadratín. Agencia Mexicana de Información y Análisis*, 2013, disponible en <http://www.quadratín.com.mx/Noticias/Indigenas-de-Aquila-acusan-de-abusivo-a-magistrado> (Consulta: 1 de julio de 2016).

Recomendación a Chalco por retención ilegal de una menor durante 50 horas

ESTADO DE MÉXICO.

Autoridades municipales de Chalco recibieron una Recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, luego de haber retenido ilegalmente a una menor de edad durante 50 horas en las instalaciones del Ayuntamiento, donde la mantuvieron en un área inadecuada, insalubre y sin servicios, hasta que se escapó; fue detenida por ingerir bebidas embriagantes e inhalar sustancias tóxicas en la vía pública.

Ante tales circunstancias, los servidores públicos de esa localidad debieron llamar a sus padres y entregársela sólo con una amonestación, pero no lo hicieron, por el contrario, le decretaron un arresto administrativo sin fundamento legal y la retuvieron de forma arbitraria por más de dos días en condiciones indignas, lo cual para el organismo defensor de los mexiquenses constituyó una serie de actos excesivos, desproporcionados, omisos y arbitrarios.

De acuerdo con la Recomendación 01/2013 de la Defensoría de Habitantes, la actuación de tres oficiales mediadores-conciliadores y calificadores del Ayuntamiento vulneró el derecho de la menor a que se proteja su integridad, además de transgredir sus derechos fundamentales a la legalidad, a la seguridad jurídica y al debido proceso.

Debido a esas circunstancias, la Codhm no sólo pidió investigar y sancionar a los oficiales mediadores-calificadores y conciliadores, sino que sus funciones deben ser bien delimitadas y apegarse a la ley, evitando imponer arrestos administrativos a menores de edad.

También deberán contar las autoridades municipales con un médico que certifique el estado de las personas que ingresan; brindar la garantía de audiencia y establecer por escrito órdenes para una debida custodia de los detenidos; y deberán impartir cursos sobre derechos humanos al personal de la oficina en cuestión.

Tomado de Comunicación y Documentación, "Recomendación a Chalco por retención ilegal de una menor durante 50 horas", en *Federación Iberoamericana de Ombusman*, disponible en <http://portalfo-por-retenci%C3%B3n-ilegal-de-una-menor-durante-50-horas.html> (Consulta: 1 de julio de 2016).

ELABORA UN ESQUEMA.

- Por último lee la página 201 de tu libro, y realiza lo que se te pide en el punto 6. (observa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para realizar esta actividad)

6. Elabora un esquema acerca de las funciones de la Constitución en México.
 - Destaca la relevancia de la Constitución para garantizar derechos y regular el funcionamiento del Estado.
 - Incluye algunos de los derechos que la Constitución protege.
 - Representa los órganos de gobierno que la Carta Magna regula.